

Montevideo, 6 de noviembre de 2019

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 001/2019

PARTIDO: AGUADA - SAYAGO

CANCHA: AGUADA

FECHA: 14/10/2019

DIVISION: LUB

ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL RESUELVE:

1. SANCIONAR AL CLUB AGUADA CON LA PÉRDIDA DEL PARTIDO EN DISPUTA, CON LA PENA DE CIERRE DE CANCHA POR SEIS (6) PARTIDOS Y LA PÉRDIDA DE CUATRO (4) PUNTOS, TODO CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 114 LIT. F Y 109 INFINE.
2. SANCIONAR AL CLUB SAYAGO CON LA PENA DE CIERRE DE CANCHA POR CINCO (5) PARTIDOS Y LA PÉRDIDA DE TRES (3) PUNTOS CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 114 LIT. F.
3. INCLÚYASE AL SEÑOR J. S. (AUTOR DE LA AGRESIÓN AL FISCAL) EN LA NÓMINA DE PERSONAS NO ADMITIDAS EN LAS ACTIVIDADES DE LA FEDERACIÓN (LISTA DE NO ADMISIÓN) POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS.
4. INCLÚYASE A LOS SEÑORES A. S. Y S. M. EN LA NÓMINA DE PERSONAS NO ADMITIDAS EN LAS ACTIVIDADES DE LA FEDERACIÓN (LISTA DE NO ADMISIÓN) POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS.
5. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS E INSCRIBASE A LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA.

Dr. Felipe Vásquez

Dr. / Esc. Gustavo Misa

Esc. Gonzalo Bertín

Dr. Nicolás Rivadavia

Dra. Macarena Fariña

Dr. Adrián Gutiérrez